



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**Oficina Regional Sudamericana**

**PROYECTO REGIONAL RLA/03/901**  
**Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital**

**DECIMO TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (RCC/13)**

**(Lima, Perú, 9-10 de marzo de 2010)**

**Cuestión 3 del**  
**Orden del Día: Plan de trabajo para el año 2009**

**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EN RELACION AL ESTUDIO DE REQUERIMIENTO DE ANCHO DE BANDA ADICIONAL PARA LA REDDIG**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio presenta un seguimiento al estudio sobre el requerimiento de ancho de banda adicional para la REDDIG, en vista de la implantación de nuevos servicios en los próximos años.

**Referencia**

Informe de la RCC 12 (Lima Perú del 9 al 10 de marzo del 2009)

**Objetivo estratégico: D**

**1. Introducción**

1.1 La RCC 12 informó que la REDDIG disponía de un total de 1,328 Kbps para cursar tráfico entre todos los terminales de la red, que equivalían a 83 bursts de 16 Kbits/s y que la cantidad de circuitos implantados en la REDDIG era de 42 circuitos para el servicio oral ATS dedicado, 49 circuitos para el servicio oral ATS conmutado, 39 circuitos de voz para propósitos administrativos, 58 circuitos AFTN, 2 circuitos radar y 6 para datos meteorológicos.

1.2 Asimismo la RCC 12 informó que en el período de mayor tráfico, la REDDIG utilizaba 976 Kbps, que corresponden a ocupar 61 bursts, equivalentes al 73.5% de utilización de la capacidad máxima disponible.

1.3 A efecto de mantener una reserva mínima de un 10% sobre la totalidad de los burst en REDDIG, la RCC/12 informó que, teniendo en cuenta la necesidad de mantener una "reserva mínima" de aproximadamente 10% del total de bursts antes de llegar a la capacidad máxima, el número total de bursts utilizable, sería de 75 (83-8), con el fin de evitar la saturación de congestión.

1.4 Considerando el actual período de mayor tráfico en la REDDIG, la RCC/12 informó que el ancho de banda disponible en la REDDIG era adecuado, considerando que se tenía una reserva de 14 bursts.

1.5 La RCC/12 consideró que en vista que en los próximos tres años se tenía previsto la interconexión de sistemas AMHS, la interconexión de sistemas automatizados, así como la implantación de nuevos circuitos de voz y datos para la interconexión MEVA II REDDIG, se necesitaba hacer un estudio para verificar si se requería ancho de banda adicional en la REDDIG, formulándose a este respecto la conclusión RCC 12/2 *Estudio de requerimiento de ancho de banda adicional para la REDDIG*.

1.6 A su vez, la Reunión consideró que, independientemente de los resultados del estudio de requerimiento de ancho de banda, sería conveniente incluir las previsiones presupuestarias a partir del año 2010 de una nueva portadora con un ancho de banda de 1.25Msym/seg.

## 2. Análisis

2.1 El Grupo ad hoc designado para realizar los estudios sobre los requerimientos de ancho de banda en la REDDIG, no pudo concluir dicho estudio, debido a que no pudieron completarse los ensayos para determinar el ancho de banda mínimo para la interconexión de sistemas AMHS. Estas pruebas se realizarían entre el MTA de Ezeiza con el MTA de Manaos a través de la REDDIG. Estas pruebas deberían completarse para finales del mes de marzo de 2010.

2.2 Considerando el costo que representaría a la REDDIG un incremento de ancho de banda satelital, el grupo ad hoc consideró que debería realizarse un estudio sobre una red ATN Regional IP, inicialmente conformada por una red terrestre en IP junto con la REDDIG.

2.3 Parte del estudio inicial sobre una red ATN IP en la Región SAM, se presenta en la NE/09 de esta Reunión. El estudio inicial de una red ATN Regional SAM debería completarse para finales del 2010. Una vez completado el estudio inicial de la red ATN IP Regional, se tendría mayor información para analizar si será necesario solicitar mayor ancho de banda satelital en la REDDIG o implantar una red regional ATN IP SAM, inicialmente conformada por una red terrestre IP y la REDDIG.

2.4 Asimismo, se considera seguir manteniendo la previsión presupuestaria para llevar la actual portadora con ancho de banda de 0.625 Msym/seg a 1.25 Msym/seg.

## 3 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información suministrada;
- b) analizar la información presente en la sección 2, aprobando que se complemente el estudio de requerimiento de ancho de banda en la REDDIG con el estudio de una red regional SAM IP, así como mantener la reserva presupuestaria de la REDDIG para llevar la portadora actualmente modulada a 0.625Msym/seg a 1.25Msym/seg; y
- c) analizar cualquier otro aspecto en relación con este asunto que la Reunión considere.